MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 671 /2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR CON ID Nº 430.691".

Pilar, 19 de julio de 2023.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el Informe de Evaluación de Ofertas referente al LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR CON ID Nº 430.691", por la cual recomienda la adjudicacion pertinente para la adquisición de dichos bienes para la Municipalidad de Pilar; y

CONSIDERANDO: La Resolución Municipal "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023", en la cual consta la previsión para servicios de publicidad y propaganda, providenciado por la Dirección de Administración y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

En fecha 23 de junio de 2023 fue publicada en el Sistema de Información de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 04 de julio del cte.; y las cotizaciones presentadas por las empresas: MULTI TF COLOR PILAR Y MONO PRODUCCIONES asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas,

El Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

La vigencia de la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Pilar para el ejercicio 2023;

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia.

La Ley Nº 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023".

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 671/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR CON ID Nº 430.691".

El Decreto Reglamentario N° 8.759/2023, Por la cual se reglamenta la ley N° 7.050 del 04 de enero del 2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023"

Que la Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 expresa: "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

Que la forma de adjudicación para el presente llamado es por **lote** a ser formalizado mediante un contrato.

Que el mencionado llamado se encuentra previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por los responsables de la suscripción del CDP, en el Objeto de Gasto **536** para "PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR".

Que, el Art. 28 de la **Ley 2051/2003 de la Ley de CONTRATACIONES PUBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Institución Municipal.

Que, según dictamen sobre el análisis de las ofertas presentadas, del cual resulto cuanto sigue: "El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, referido al análisis de la oferta presentada, surge que la presentada por la FIRMA UNIPERSONAL MONO PRODUCCIONES DE DAVID NUÑEZ ROJAS, es la más conveniente en el lote 1, en el lote 2 y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad para la PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR, por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente".

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 671 /2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR CON ID Nº 430.691".

Que, la Máxima Autoridad de la Municipalidad de Pilar comparte las recomendaciones del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

Por tanto, conforme la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia, en uso de sus facultades legales, y en atención a las documentaciones referidas precedentemente:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el **informe del Comité de Evaluación de Ofertas** de la Municipalidad de Pilar, para PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR provenientes del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 CON ID Nº 430.691.

Art. 2°.- **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR CON ID Nº 430.691, conforme los siguientes detalles:

LOTE 1 - NOMENCLATURA DE CALLES al oferente MONO PRODUCCIONES, empresa Unipersonal con RUC N° **2536084 - 1**, Propietario DAVID NUÑEZ ROJAS, acorde al siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	**Precios Totales mínimo**	**Precios Totales máximo**
1	350	700	UNIDAD	NOMENCLATURA DE CALLES	Mono producciones	Nacional	355.000	**124.425.000**	**248.500.000**

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 671 /2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRANSITOS EN LA CIUDAD DE PILAR CON ID Nº 430.691".

La cantidad mínima es de 350 que asciende a la suma total de Gs. **124.425.000** (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones cuatrocientos veinte y cinco mil) y la cantidad máxima total es de 700 que asciende a la suma total de Gs. **248.500.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones quinientos mil).

LOTE 2 - SEÑALIZACIONES DE TRANSITO al oferente MONO PRODUCCIONES, empresa Unipersonal con RUC N° **2536084 - 1**, Propietario DAVID NUÑEZ ROJAS, acorde al siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	**Precios Totales mínimo**	**Precios Totales máximo**
1	150	300	UNIDAD	SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	Mono producciones	Nacional	345.000	**51.750.000**	**103.500.000**

La cantidad mínima es de 150 que asciende a la suma total de Gs. **51.750.000** (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil) y la cantidad máxima total es de 300 que asciende a la suma total de Gs. **103.500.000** (Guaraníes ciento tres millones quinientos mil).

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la gestión para la remisión de todas las documentaciones de la presente adjudicación a la Junta Municipal, para su respectiva aprobación.

Art. 4°.- **DESIGNAR** a la funcionaria Municipal, Srta. Fiorella Arami Ferreira Ayala como administrador del contrato de la mencionada licitación.

Art. 5°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMIREZ G.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 600/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD PILAR", CON ID 430.691, LOTE 1 Y LOTE 2 A LA EMPRESA UNIPERSONAL "MONO PRODUCCIONES"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM Nº 212/2023 de fecha 19 de julio de 2023, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2023 para la **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD PILAR", CON ID 430.691,** y solicita su aprobación.

CONSIDERANDO: Que, analizado el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y Anexos.
b) Cuadro Comparativo de Ofertas.
c) Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
d) Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación correspondiente conforme a lo que establece el Artículo 216º de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2023 para la ""**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD PILAR", CON ID 430.691.**

LOTE 1-Nomenclatura de Calles al oferente MONO PRODUCCIONES, empresa Unipersonal con RUC Nº 2536084-1, Propietario DAVID NÚÑEZ ROJAS.

LOTE 2- Señalizaciones de Tránsito al oferente MONO PRODUCCIONES, empresa Unipersonal con RUC Nº 2536084-1, Propietario DAVID NÚÑEZ ROJAS.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Lucía B. Silva Ruíz
Secretaria

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Fabio A. López Riveros
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 2063/2023
12:30
Pilar, 24 de julio 2023

Pilar, 24 de julio del año 2023.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.

Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido en fecha: 21.07.23
Hora: 08:35hs
Aclaración: fiorella terreira
Firma